

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1544 /
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1437 de fecha 02.07.2010, que autoriza cía trato directo por urgencia en el Portal mercado Publico www.chilecompra, la contratación para la ejecución de la Obra "Reparación Escuela Berta Saavedra F-223 de la comuna de Requínoa", del servicio de "Diversas Reparaciones en el Gimnasio Municipal", a la Empresa Constructora Valle Alto Ltda, Rut N° 76. 007.843-3, representada por el Sr. Francisco Vejar Rietta, RUT N° 5.204.374-3, por un monto de \$ 16.271.375 iva incluido.

El Memo N° 662 de fecha 09.07.2010 mediante el cual remite contrato de fecha 02.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Constructora Valle Alto Ltda., Adjunta orden de compra del Portal Mercado Público N° 3656-437-SE10

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio n° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

APRUEBASE contrato de fecha 02.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Constructora Valle Alto Ltda., RUT 76.007.843-3, representada por el Sr. Francisco Vejar Rietta, Rut 5.204.374-3, para la ejecución de la obra "**Reparación Escuela Berta Saavedra F-223 de la comuna de Requínoa**", del servicio de "**Diversas Reparaciones en el Gimnasio Municipal**", por un monto total de \$ 16.271.375 iva incluido. Adjunta Orden de Compra del Portal Mercado Público N° 3656-437-SE10.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 31-02.004 "Iniciativa de Inversión", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.